

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie Ha.	Paraje	Cultivo actual
226-74	123	Auria Nogueira	0,0265	Espido	Monte alto.
226-75	110	Benjamín Nogueira	0,0104	Brues	Antojano.
226-76	87	Aurelio Nogueira Salceda	0,0140	Brues	Maizal.
226-77	35	José María Pais	0,1139	Brues	Prado, antojano, huerta.
226-78	92	Dorinda Paradela	0,0080	Brues	Huerta.
226-79	97	Emilio Pinal	0,0030	Brues	Labor.
226-79	106	Emilio Pinal	0,0077	Brues	Antojano.
226-79	109	Emilio Pinal	0,0272	Brues	Antojano.
226-80	124	Genoveva Pinal	0,1114	Espido	Monte alto.
226-81	111	Javier Pinal	0,0090	Brues	Antojano.
226-82	96	Matilde Pinal	0,0098	Brues	Labor.
226-83	83	Rogelio Pinal	0,0052	Brues	Antojano.
226-84	52	María Pinal García	0,0035	Brues	Antojano.
226-85	28	Herederos de Pomposa Fernández	0,1840	Brues	Monte alto.
226-86	104	José Portobales	0,0128	Brues	Antojano.
226-87	4	Francisco Pradela	0,3260	Brues	Monte alto (pinar).
226-88	102	Avelina Rodríguez	0,0083	Brues	Antojano.
226-89	77	Digna Rodríguez	0,0095	Brues	Antojano.
226-90	9	Fulgencio Rodríguez	0,1860	Brues	Monte bajo.
226-91	103	Manuel Rodríguez	0,0069	Brues	Antojano.
226-91	122	Manuel Rodríguez	0,0440	Espido	Monte alto.
226-92	55	Manuel Rodríguez Díaz	0,0058	Brues	Antojano.
226-92	62	Manuel Rodríguez Díaz	0,0180	Brues	Antojano.
226-93	47	Clotilde Rodríguez Pinal	0,0480	Brues	Prado.
226-94	20	Maruja Rodríguez Pinal	0,0483	Brues	Monte alto.
226-95	51	Rogelio Rodríguez Pinal	0,0040	Brues	Antojano.
226-96	87	Adela Salceda	0,0105	Brues	Maizal.
226-97	86	Eduardo Salceda	0,0105	Brues	Huerta.
226-97	68	Eduardo Salceda	0,0134	Brues	Maizal.
226-98	33	Manuel Salceda	0,0420	Brues	Prado.
226-99	85	Amancio Tabares Lavandera	0,0230	Brues	Labor.
226-100	22	Manuel Varela	0,0438	Brues	Monte alto.
226-101	38	María Vázquez	0,0077	Brues	Antojano.
226-102	118	María Vázquez Presas	0,0150	Brues	Prado.
226-102	117	María Vázquez Presas	0,0132	Brues	Prado.
226-103	41	M. O. P.	0,0021	Brues	—
226-103	61	M. O. P.	0,0021	Brues	—
226-103	115	M. O. P.	0,0110	Brues	—
226-104	11	Desconocido	0,0030	Brues	Prado.
226-106	14	Desconocido	0,0035	Brues	Monte alto.
226-108	24	Desconocido	0,0080	Brues	Monte alto.
226-107	125	Desconocido	0,0005	Espido	Monte alto.
Total			4,3811		

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Alava por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara de utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Electra de Logroño, S. A.», domiciliada en Logroño, Duquesa de la Victoria, 3, solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2819/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica,

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

1.º Autorizar la instalación de una línea eléctrica, derivada de la del ct. Labastida, denominada Circunvalación Labastida, a 13,2 kV., cuyas características principales son:

Origen en la del ct. Labastida.

Final en el apoyo número 10 de la nueva línea.

Tendido aéreo trifásico, conductor cable aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados sobre apoyos de torres metálicas y hormigón armado; longitud, 1.591 metros.

Destino suministro público en Labastida.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.

Vitoria, 11 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe, Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—3.011-B.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Alava, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Alava hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 1.898. Nombres, Pilar. Mineral, plomo y zinc. Hectáreas, 925. Término municipal, Zuya, Amurru y Lezama.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes

Vitoria, 30 de agosto de 1972.—El Delegado Provincial.—P.D., el Ingeniero Jefe de la sección de Minas, Juan Ignacio Sarasola.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Córdoba hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 12.375. Nombre, «El Chaparral». Minerales, cobre y espato fluor. Hectáreas, 625. Términos municipales, Córdoba y Villaviciosa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1948.

Córdoba, 23 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan J. Pedraza.